

**Bienes objeto de subasta:**

Finca urbana, vivienda dúplex, tipo B, sita en la izquierda del edificio según se mira desde la calle Cruz del Sur, de Sangonera la Verde. Tiene una superficie útil de 91,42 metros cuadrados y construida de 119,97 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, al libro 232, Sección 11, folio 180 vuelto, finca número 18.206, inscripción 3ª.

Valorada a efectos de subasta en nueve millones setecientas cincuenta mil pesetas (9.750.000 pesetas).

Murcia a trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Número 4676

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 960/93, promovido por Banco Zaragozano, S.A., contra General Promotora del Sureste, S.L., en reclamación de 8.500.000 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada, General Promotora del Sureste, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 4921

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se sigue con el número 2.003/93, a instancia de don Basilio García Morcillo, contra Troqueles Larena Murcia, S.L., y FOGASA, Fondo de Ga-

rantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 2 de junio de 1994, y hora de las 10,55, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Troqueles Larena Murcia, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 30 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 4675

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de tercería de dominio menor cuantía número 1.010/93, seguidos a instancia de Joaquín Buendía Gallego, contra Antonio Martínez Mompeán, José Sánchez Marín y Aradel, S.A., se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar al demandado Aradel, S.A., con domicilio en calle Torreta, s/n., bajo, de Murcia, edificio Trymar, a fin de que se persone en legal forma, con Abogado y Procurador en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento legal de que de no verificarlo será declarado rebelde.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.